



Nº Expediente: 300/2017/00320

ACTA

En Madrid, a las 9:30 horas del día 3 de abril de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 22 de marzo de 2018; así como, en su caso, a la apertura de la proposición presentada a la licitación por procedimiento negociado relativo al contrato titulado: SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA OMIAP DE MADRID SALUD, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Dña. Cristina Mata García de Casasola, Subdirectora General de Gestión Económico-Financiera

VOCALES:

Dña. María Álvarez Fernández, en representación de la Intervención General
Dña. María Luisa Ortiz Vaamonde, Letrada de la Asesoría Jurídica
D. Antonio González Menchén, Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales y Culturales

SECRETARIA:

Dña. Mar García Salguero, Jefe Departamento Presupuesto y Gestión Económica de la Subdirección General de Gestión Económico-Financiera

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 22 de marzo de 2018, con el siguiente resultado: el acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- La presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 22 de marzo de 2018, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por el licitador invitado a la referida contratación.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando que:

STACKS CONSULTING E INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.L., ha aportado toda la documentación requerida para la subsanación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento General de la Ley de



Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, (RGLCAP) sobre la selección de empresas a las que se refiere el artículo 11 del mismo texto reglamentario, la Mesa procede a determinar que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado: La empresa admitida cumple los requisitos.

3.- Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "documentación relativa a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación" del licitador admitido que contiene la proposición económica. El resultado es el siguiente:

Se compromete a la ejecución del contrato, por un precio de 466.391,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 97.942,11 euros, totalizándose la oferta en 564.333,11 euros, con el siguiente desglose:

PRESTACIÓN 1: Adaptación e implantación de la versión web de la aplicación, dispuesta para su uso por Madrid Salud, 107.646,00 euros, al que corresponde por IVA 22.605,66 euros, totalizando 130.251,66 euros.

PRESTACIÓN 2: Mantenimiento de la aplicación, por importe de 81.275,00 euros, al que corresponde por IVA 17.067,75, totalizando 98.342,75 euros, a razón de los siguientes precios por fases de ejecución:

FASE Y DURACION	IMPORTE MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)
Mantenimiento versión actual: los 13 primeros meses desde el inicio del contrato	15.900,00	15.900,00
Mantenimiento nueva versión web: desde el mes 14 hasta finalizar el contrato.	65.375,00	65.375,00
	Total IVA excluido	81.275,00
	IVA (21%)	17.067,75
	Total IVA incluido	98.342,75

PRESTACIÓN 3.1: Soporte a consultas e incidencias de Usuarios, por importe de 120.320,00 euros, al que corresponde por IVA 25.267,20 euros, totalizando 145.587,20 euros, a razón de:

FASE Y DURACION	IMPORTE MÁXIMO MES (IVA excluido)	IMPORTE OFERTADO MES (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)
Fase de nueva implantación: 12 meses tras la recepción de la prestación 1.	5.120,00	5.120,00	61.440,00



CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA	Nº MÁXIMO DE PUNTOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA	IVA 21%	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA
Fase de estabilización: 23 meses, desde la finalización de la fase de nueva implantación hasta finalizar el contrato.		2.560,00	2.560,00		58.880,00
	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO		INCLUIDO 120.320,00
	Total IVA excluido				
Punto de caso de uso, equivalente al esfuerzo del siguiente equipo de trabajo :	IVA (21%)				25.267,20
	Total IVA incluido				145.587,20
- 1 h Jefe proyecto - 1 h Consultor - 5 h Analista - 7 h Programador	449,00	350	449,00	94,29	543,29

PRESTACIÓN 3.2. Mantenimiento evolutivo, por importe de 157.150,00 euros, al que corresponde por IVA 33.001,50 euros, totalizando 190.151,50 euros, a razón de:

Así mismo, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular la propuesta de adjudicación, que los servicios técnicos inicien la negociación con el licitador e informen sobre dicho procedimiento.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA